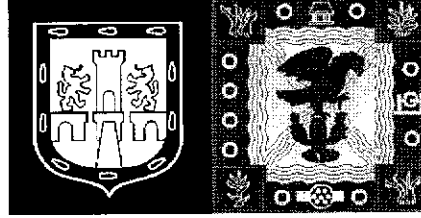

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

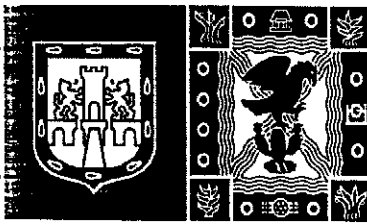


México, La Ciudad de la Esperanza

02 C1 00

SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

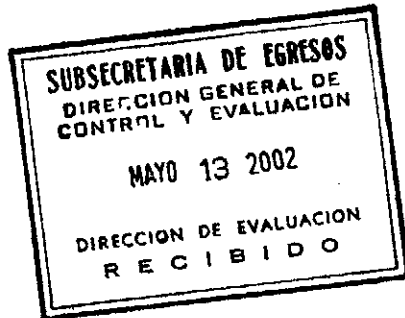
CUENTA PUBLICA 2001
INFORMACION PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

OFICIALÍA MAYOR
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

SAN ANTONIO ABAD No.122 5º PISO
COL. TRÁNSITO
DEL. CUAUHTÉMOC
C.P. 06820
TEL. 5740-2975



OM/SG/DGA/ 955 /2002

México D.F., a 10 de mayo del 2002

C.P. Jorge Arturo Díaz Castro
Director General de Control y
Evaluación de la Subsecretaría de
Egresos.
P r e s e n t e .

En atención al oficio DGCE/183/2002, con fecha 15 de abril del presente, mediante el cual solicita la información para la integración de Cuenta Pública, relativa a los resultados alcanzados en el desarrollo del ejercicio 2001 que realizó el Sector 02 Secretaría de Gobierno, envió la citada información en forma impresa (original y copia), así como en diskette 3.5 de las Unidades Administrativas que a continuación se mencionan:

- 02 C0 01 Oficina del C. Secretario de Gobierno
- 02 C1 00 Subsecretaría de Gobierno
- 02 C1 01 Dirección General de Gobierno
- 02 C1 06 Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana
- 02 C3 00 Subsecretaría de Trabajo y Previsión Social
- 02 C3 01 Dirección General de Trabajo y Previsión Social
- 02 C3 03 Dirección General de Empleo y Capacitación
- 02 C3 04 Procuraduría de la Defensa del Trabajo
- 02 04 01 Coordinación General de Programas Metropolitanos
- 02 C5 00 Dirección General de Participación Ciudadana para la Prevención del Delito

Sin otro particular, me es grato envírle un cordial saludo.

A t e n t a m e n t e
Sufragio Efectivo. No Reelección.
El Director General de Administración

Lic. Pablo Trejo Pérez

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

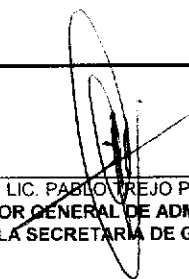
SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO C1.00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>El objetivo central del gobierno del Distrito Federal es hacer de México, la Ciudad de la Esperanza. Una ciudad en la cual las ciudadanas y los ciudadanos veamos el presente como el momento en el que juntos podemos afrontar con éxito los problemas que padecemos, y el futuro como el florecimiento de una gran urbe democrática, equitativa, sana, bella y segura para todos.</p> <p>La nueva esperanza se alimenta de la certeza de que tenemos los recursos para hacer realidad ese sueño, además del valor y la perseverancia de una población que, a lo largo de los siglos, ha construido y reconstruido varias veces su ciudad, haciendo frente a grandes adversidades. El gobierno del Distrito Federal se mantendrá fiel a ese objetivo, sean cuales sean las dificultades. Se llama a las mujeres y los hombres, a las y los jóvenes, y a las niñas y los niños del Distrito Federal, a sumar esfuerzos para iniciar la recuperación y el renacimiento de la ciudad que ha dado nombre a nuestra patria y que es la más grande del mundo.</p> <p>Debido a la problemática actual, los habitantes de esta ciudad han tomado un alto nivel de conciencia política y la capacidad de acción solidaria, de acuerdo con los recursos con los que cuenta una de las más grandes metrópolis del mundo y el ejemplo del gobierno democrático que le precedió. Con el trabajo conjunto, entre autoridades y ciudadanos, se podrá afrontar los principales problemas y darles solución, tratando que la mayoría sea beneficiada con tales acciones la democracia propuesta por este nuevo gobierno, sólo será posible cuando la sociedad tenga la esperanza de crear una ciudad mejor, mediante las propuestas que en cada uno de estos realicen.</p> <p>La fuente de la esperanza más importante son las tradiciones y las cualidades del pueblo del Distrito Federal, que tiene una rica historia de luchas por la democracia, la justicia social y la solidaridad.</p>	<p>Por su naturaleza jurídica, la Subsecretaría de Gobierno tiene como atribución el de coadyuvar con diversas autoridades tanto locales como federales para la solución de conflictos de su competencia. Desde el aspecto político, la correspondiente de coordinar la comunicación del Jefe de Gobierno respecto a las unidades sectoriales y delegacionales, a fin de preservar la convivencia social. Respecto a la sociedad, buscar las soluciones y alternativas de problemas más específicos en su entorno.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS GENERALES</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer y mantener en armonía, los canales de comunicación y las relaciones entre la Jefatura de Gobierno y otras autoridades Politico-administrativas, ya sean del gobierno local o a nivel federal, así como de los ayuntamientos o municipios colindantes con esta Ciudad. 2. Dar el seguimiento a los acuerdos que emanen de estas relaciones, a efecto de establecer las condiciones acordes a una política socioestructural. 3. Auxiliar en la conducción de la política interior que compete al Jefe de Gobierno y que no se atribuya expresamente a otra Unidad Administrativa, para garantizar a la ciudadanía la solución a sus demandas y necesidades, buscado siempre el bien común. 4. Establecer un estado de derecho, democrático y robustecido, bajo los principios de igualdad y equidad. 5. Garantizar a los habitantes de esta ciudad, el orden y tranquilidad respecto a lo relacionado con la protección civil en caso de contingencias o siniestros, coordinando el apoyo de otras Unidades Administrativas en caso de ser necesario. 	<p>Se atendieron 18,000 asuntos relacionados con el seguimiento jurídico-penal de personas incluidas en el programa de cárcel abierta. Entre estos asuntos, están incluidas las asesorías a internos y familiares, incluyendo las efectuadas en las instalaciones de esta Subsecretaría de Gobierno; las solicitudes de libertad anticipada por parte de aquellos internos que consideraban cumplir con los requisitos señalados por la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal; el estudio y análisis para la dictaminación de expedientes; la elaboración de los oficios de libertad, además del otorgamiento de las mismas; la contestación de los amparos en contra de esta Autoridad; la consulta clínica en las materias de Criminología, Psicología y Trabajo Social; y finalmente, la canalización de pacientes a grupos de apoyo y bolsa de trabajo.</p> <p>Los beneficios a que se hace alusión en el párrafo anterior, son las de Sustitutivos Penales, Tratamiento en Externación, Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria y Remisión Parcial de la Pena. Las modalidades varían de acuerdo con el beneficio otorgado, pudiendo ser la salida diaria a trabajar o estudiar, con reclusión nocturna los fines de semana; el tratamiento terapéutico institucional que se establezca al caso concreto, durante el tiempo que no labore o estudie; y, finalmente, la presentación de los internos cada quince o treinta días en la Dirección de Sanciones Penales, según corresponda, a efecto de que firmen su control y registro de presentaciones. Por lo que se evaluaron los expedientes respectivos, de acuerdo a los lineamientos jurídico-técnico emanados de la normatividad aplicable a la materia.</p> <p>Adicionalmente se recibieron solicitudes de diversa índole, verbigracia, aquellas en las que se solicitaban permisos especiales para atender algún asunto personal, por cambio de trabajo, por incapacidad,</p>

Elaboró:



LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:



LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:



LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

001

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR: UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO C1-00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002
PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>En el siglo pasado, los grandes cambios nos marcaron. Desde el movimiento revolucionario, exigiendo cambios drásticos en las estructuras sociales del país, en busca de un equilibrio económico más proporcionado para las clases campesina y obrera; por otro lado el político, avance significativo al finalizar el mismo, con el cual se trato de garantizar el aspecto democrático establecido por el constituyente de 1917.</p> <p>El gran reto del Gobierno del Distrito Federal, es el de entregarle a sus habitantes su ciudad. La tarea será ardua, pero con el esfuerzo de todos la esperanza volverá a morar en nuestros corazones, se reflejará en sus calles, en sus instituciones, en la vida a la que todos queremos vivir. Sí, nosotros mismos somos la solución de ello, con la convicción y el trabajo de resolver los problemas de esta ciudad, el cambio de actitud hacia sus instituciones y la convivencia armónica nos llevará a edificar una nueva ciudad construida. Esa ciudad será, nuestra Ciudad de la Esperanza.</p> <p>Durante más de 20 años, el país ha estado inmerso en una crisis generalizada, abarcando todo lo concerniente en la vida de los hombres y mujeres de este país, desde la política, la economía, la sociedad, la cultura y el medio ambiente. Particularizando, la clase política depuesta dio una tenaz pelea para la preservación de sus instituciones, ideología y representantes. Fue costosa la transición de poderes, pero no así, la avidez de cambio de estructuras. Ha sido un gran logro para los habitantes de este país, el cambio significativo el resurgimiento de la democracia.</p> <p>En este mismo orden de ideas, mediante la creación de un proyecto, se sustentarán las acciones necesarias en todos sentidos para mejorar el nivel de vida de los habitantes de esta ciudad, ya que por la gran crisis que se ha vivido en nuestro país durante tanto tiempo, las condiciones sociales no sólo se limitan al aspecto</p>	<p>6. Dar seguimiento a los acuerdos político, sociales y económicos que llegaré a realizar el Jefe de Gobierno, la Secretaria de Gobierno o esta Subsecretaria con autoridades o los grupos sociales específicos.</p> <p style="text-align: center;">OBJETIVOS ESPECÍFICOS</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coadyuvar en la conducción de las relaciones del Jefe de Gobierno del Distrito Federal, establezca con los Poderes de la Unión, Órganos del Gobierno Local, Gobiernos de las Entidades Federativas y Ayuntamientos de los Municipios colindantes con esta ciudad. 2. Generar las condiciones políticas necesarias con la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, para la creación de leyes acordes a las necesidades de la Ciudad de México, procurando vincular el bien común y la solución de problemas específicos. 3. Mantener reuniones periódicas con las diferentes Órganos Administrativos, con el objeto de solucionar la problemática común, conforme a las atribuciones y competencia de cada autoridad, además de llevar el seguimiento y cumplimiento de los acuerdos pendientes de cumplimiento. 4. Apoyar e intervenir en los procesos electorales, sin transgredir los límites jurídicos de las leyes aplicables a la materia. Asimismo, el apoyo necesario referente a la celebración de plebiscitos. 5. Mantener comunicación con agrupaciones sociales, organismos no gubernamentales y comités vecinales, con el objeto de impulsar las políticas y acciones del programa de Gobierno del Distrito Federal. 6. Normar, coordinar, operar, administrar y supervisar el Sistema de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal, además de proveer administrativamente la ejecución de sentencias penales por delitos del fuero común, conforme a la normatividad aplicable a la materia 	<p>enfermedad, por fallecimiento de familiares, mejoramiento en los servicios o instalaciones del Centro de Asistencia Postpenitenciaria, entre otros.</p> <p>Se implementaron estudios y programas, tendientes a fortalecer y mejorar la calidad de vida de los beneficiados, así como de sus familias. Se impartió adicionalmente, cursos para que los que lo solicitarán pudieran terminar sus estudios a nivel básico, medio y medio superior. En algunos casos, se rehabilitaron mediante terapias psicológicas, conforme a las valoraciones practicadas en el centro de reclusión de origen y con el apoyo de las especialistas en la Dirección de Ejecución de Sanciones Penales.</p> <p>Se mantuvieron reuniones periódicas con las diferentes entidades del gobierno, para resolver la problemática común entre ellos y el Gobierno Central.</p> <p>Se cumplió con la aplicación de la Ley de Sanciones Penales para el Distrito Federal, respecto a la elaboración de estadísticas sobre los seguimientos y beneficios de las personas a las que se les otorgó alguna de las modalidades de libertad anticipada.</p> <p>Finalmente, y de acuerdo con los resultados antes señalados, se realizó la coordinación, operación, administración y supervisión del Sistema de Prevención y Readaptación Social del Distrito Federal.</p> <p>Respecto a las solicitudes de audiencias, de grupos políticos y sociales con el titular de la Secretaría de Gobierno, se atendieron, tramitaron y solucionaron respecto al ámbito y competencia de esta Subsecretaría de Gobierno. Paralelamente, se dio cabal seguimiento a las resoluciones acordadas.</p> <p>Se logró auxiliar en la conducción de la política interna, al Jefe de Gobierno del Distrito Federal, en lo concerniente a las atribuciones que no se encuentran expresamente en las atribuciones de otras</p>

Elaboró:


LIC. ALMA TAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TRÉJORA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

002

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	3-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C1 00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>económico, ya que en el transcurso de los años ha sido extensivo al político y social.</p> <p>Con ello se inicia una nueva etapa democrática a favor de los habitantes no sólo de esta ciudad, sino de todo el país. Por lo que nos encontramos en un inmejorable momento, creemos que se puede cambiar la situación de todos, retomando lo benéfico de lo anterior y edificando con las acciones propicias para una condición de vida mayor.</p> <p>Para mejorar estas condiciones de vida, este gobierno democrático se compromete a sentar las bases a mediano y largo plazo con el fin de construir juntos la Ciudad de la Esperanza, por lo que se convocará a los habitantes del Distrito Federal, a sus organizaciones vecinales y sociales, sin faltar a su representación legislativa cuatro grandes políticas estratégicas: Nueva Constitución y Seguridad; Desarrollo Sustentable; Primero los Pobres; y, Un nuevo funcionario para una nueva ciudad.</p> <p>De ser aprobada, nuestra Constitución abarcará en su parte dogmática aspectos importantes como el de la seguridad pública, el bienestar social, es decir, las garantías individuales a que tiene derecho cada habitante de esta metrópolis, sin olvidar lo referente a los centros de readaptación, la integración de subcomités de seguridad. En tal virtud, se propondrán los mecanismos conducentes para llevar a cabo ésta tarea. Por lo que respecta al sistema judicial e impartición de justicia, se llevarán a cabo reformas radicales, con el fin de garantizar el estado de derecho.</p> <p>El combate a la criminalidad y la violencia, será un objetivo prioritario para este gobierno, basándose en los logros obtenidos por la administración anterior, se buscarán nuevas formas para atacar a la delincuencia desde sus orígenes. Para lo cual se pondrá en marcha una reforma general del sistema de seguridad pública.</p>	<p>en cada caso.</p> <p>7. Supervisar y evaluar el registro estadístico de los centros de reclusión del Distrito Federal.</p> <p>8. En relación al derecho penitenciario, se aplicará la Ley de Sanciones Penales para el Distrito Federal, observando que las personas que sean viables para el otorgamiento de los beneficios de libertad anticipada, cumplan con los requisitos por la misma.</p> <p>9. La comisión revisora, se avocará a verificar la integración de los expedientes de aquellos internos con posibilidades de alcanzar alguno de los beneficios señalados por la ley, desde un aspecto jurídico-técnico.</p> <p>10. Desarrollar las actividades, que permitan coadyuvar a la rehabilitación de las personas que han obtenido alguno de los beneficios señalados en la ley en comentario.</p> <p>11. Dar el seguimiento conducente a los beneficiados con la libertad anticipada, hasta el compurgamiento de la sentencia que les fue impuesta.</p> <p>12. Coadyuvar con las acciones que permitan agilizar trámites de regulación de la tenencia de la tierra en el Distrito Federal.</p> <p>13. Colaborar con el establecimiento de programas, en relación al punto que antecede, donde la participación de los órganos político-administrativos de los ciudadanos, será tomada en cuenta.</p> <p>14. Supervisar el otorgamiento de los elementos técnicos disponibles, para evitar la invasión de predios o para lograr su desalojo.</p> <p>15. Coadyuvar en la ejecución de los programas de protección civil en el Distrito Federal.</p> <p>16. Informar al Secretario de Gobierno o, en su caso, al Jefe de Gobierno, del cumplimiento de los convenios de coordinación que celebre la Administración Pública del Distrito Federal con la Federación, las Entidades Federativas y Municipios.</p>	<p>Dependencias del Gobierno Central.</p> <p>Con relación al párrafo anterior, se coadyuvó con las relaciones del Jefe de Gobierno estableció con los Poderes de la Unión, Asamblea de Representantes, Órganos del Gobierno Local, Gobiernos de las Entidades Federativas, así como, de los Ayuntamientos y Municipios, colindantes con esta ciudad.</p> <p>En particular, con la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, se trabajó conjuntamente para la creación de leyes en beneficio de los habitantes de la Ciudad de México.</p> <p>Conforme a lo establecido en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Leyes Reglamentarias y demás normatividades jurídicas, se otorgaron 12 becas a prestadores de servicio social, de nivel medio superior y profesional, con el objetivo de contribuir a su desarrollo y fortalecimiento profesional.</p> <p>Cabe hacer mención, que las actividades que realizaron los prestadores de servicio social, fue previa valoración del perfil académico que cada uno de ellos presentó. De igual manera, con los resultados obtenidos, se les canalizó para desempeñar actividades acordes a dicho perfil y de acuerdo a las necesidades laborales y específicas de esta Subsecretaría, conforme a las atribuciones que por ley tiene.</p> <p>Como un logro sindical, previsto en las Condiciones Generales de Trabajo aplicables a los trabajadores del Gobierno del Distrito Federal, se otorgó una beca a una empleada de esta Subsecretaría, en beneficio de su hija. Cabe señalar, que la beneficiada cumplió con los requisitos necesarios para el otorgamiento de la misma.</p>

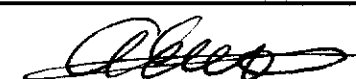
Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO OJEDA PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

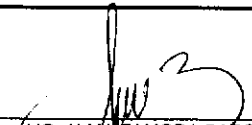
003

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	3-MAYO-2002.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	0100 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>Como un sistema interdependiente, las Instituciones de seguridad y la ciudadanía trabajarán conjuntamente para elevar los niveles de efectividad de las corporaciones policiacas, ministerios públicos, juzgados y reclusorios, con objetivos claros y ritmos adecuados.</p> <p>En capitulo aparte, esta ciudad se encuentra en un estado vulnerable, en virtud de que la sobreexplotacion de los recursos naturales, la explosión demográfica y la degradación del medio ambiente, provoca ha provocado la alarma de generaciones presentes como futuras. Como parte integral de la política de este gobierno, es prioritario atender las demandas inmediatas de la población que menos tiene, los desprotegidos, los más vulnerables. Para lo cual, se tratará de mejorar los servicios de vivienda, suministro de agua, drenaje, servicio de transporte público y vialidad.</p> <p>Mediante la estrategia de un desarrollo sustentable, es necesario estar a la vanguardia en lo referente a salud pública y medio ambiente; distribución a de la población a delegaciones con menor índice demográfico; promoción de un saneamiento para la verificación vehicular, así como de un desarrollo mas planificado en materia de transporte público; la mejora y reforzamiento de la infraestructura de la red hidráulica y el mayor aprovechamiento de la energía eléctrica.</p> <p>Como otro de los objetivos, la prioridad es realizar una política social efectiva, sin distinción de personas, sexo, religión, ideología, clase social o preferencia partidista, dando la prioridad a quienes menos tienen o sean vulnerables. Como antes se ha manifestado, los recursos de este gobierno serán encaminados a satisfacer las necesidades básicas de la población y en determinado momento, las que demande.</p> <p>Con la participación directa de la ciudadanía, se realizarán las acciones que a su consideración resulten las más prioritarias.</p>	<p>17. Realizar estudios para proponer la modificación o reordenar la división territorial del Distrito Federal, y participar en el comité de trabajo correspondiente, en los términos del Estatuto de Gobierno.</p> <p>18. Participar en la elaboración del Programa General de Desarrollo del Distrito Federal y de los programas que correspondan a los Órganos Político-Administrativos.</p> <p>19. Coordinar y supervisar el cumplimiento de las funciones desconcentradas de los Órganos Político-Administrativos.</p> <p>20. Otorgar a los prestadores de servicio social, becas para contribuir a su desarrollo y fortalecimiento profesional.</p> <p>21. Se impartiran cursos a empleados y funcionarios, con el fin de incrementar la eficiencia en sus labores diarias, así como, de la administración pública.</p>	

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

004

MARCO DE REFERENCIA DE LA ACCION SECTORIAL Y PRINCIPALES RESULTADOS 2001

SECTOR:	02 SECRETARIA DE GOBIERNO	FECHA DE ELABORACION:	3-MAYO-2002.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:	C1 00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO		

PROGRAMA GENERAL DE DESARROLLO DEL GOBIERNO DEL D.F. 2000 - 2006	PROGRAMA SECTORIAL O INSTITUCIONAL (PSOI) O PROGRAMA DE TRABAJO 2001	PRINCIPALES RESULTADOS 2001
<p>La asistencia que se le brinde a las personas mayores, con discapacidad, a la infancia y sobre todo a la juventud, tendrán la preferencia. Con una buena estrategia y organización, se podrán vencer los desafíos que se lleguen a presentar. Confiamos en ello y estamos plenamente seguros de lograrlo.</p> <p>Se ha demostrado, que la educación es pieza fundamental para cambiar de fondo a la niñez y la juventud. Creemos que sin este desarrollo se puede preveer problemas sociales a futuro. Es lamentable el incremento de la deserción a todos niveles, ya sea por el rechazo de aspirantes en las escuelas públicas o en el peor de los casos, por falta de recursos. Por ello, se crearán espacios suficientes para que nadie quede fuera del sistema educativo y se apoyará con becas a los estudiantes que carezcan de recursos. Paralelamente, se dará impulso a la cultura y deporte, ya que para un mejor desarrollo intelectual, estas actividades se complementan una con otra, además de evitar que nuestra juventud sea presa fácil de alguna adicción.</p> <p>El desafío es desde el punto de vista presupuestal y organizativo. Para lograrlo, se evitarán duplicidades y gastos innecesarios. Con estas medidas alcanzaremos lo que nos hemos propuesto.</p>		

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO FREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

005

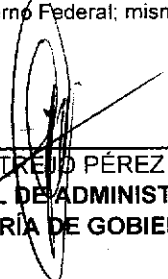
INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES


SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002.
 UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

FUENTE DE INGRESOS	INGRESO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
	ORIGINAL	MODIFICADO	CAPTADO
DISPONIBILIDAD INICIAL	NO APLICABLE		
INGRESOS CORRIENTES Y DE CAPITAL			
- VENTA DE BIENES			
- VENTA DE SERVICIOS			
- INGRESOS DIVERSOS			
- VENTA DE INVERSIONES			
OPERACIONES AJENAS			
- POR CUENTA DE TERCEROS			
- POR EROGACIONES RECUPERABLES			
FINANCIAMIENTOS			
- INTERNOS			
- EXTERNOS			
TRANSFERENCIAS DEL G.D.F.			
PARA: 1/			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
APORTACIONES DEL G.D.F. PARA:			
- GASTO CORRIENTE			
- GASTO DE CAPITAL			
- PAGO DE PASIVOS			
Amortizaciones			
Intereses			
TOTAL DE INGRESOS DEL ORGANISMO O ENTIDAD			

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró: 
 LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó: 
 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

EXPLICACION A LA EVOLUCION DE LOS INGRESOS DE ORGANISMOS Y ENTIDADES

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1.00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

CONCEPTO	IMPORTES DE LA VARIACION (MILES DE PESOS)	CAUSAS DE LA VARIACION	
		A). DEL CAPTADO ANUAL CON RESPECTO AL ORIGINAL ANUAL	B). CAPTADO ANUAL CON RELACION AL MODIFICADO ANUAL
VENTA DE BIENES		A).	B).
VENTA DE SERVICIOS		A).	B).
INGRESOS DIVERSOS		A).	B).
OPERACIONES AJENAS		A).	B).
FINANCIAMIENTO		A).	B).
TRANSFERENCIAS DEL GDF/1		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
APORTACIONES DEL GDF		A).	B).
- Para Gasto Corriente		A).	B).
- Para Gasto de Capital		A).	B).
Amortizaciones		A).	B).
Intereses		A).	B).

NO APLICABLE

1/ Se refiere a los ingresos que recibe del Sector Central, transferencias provenientes del Gobierno Federal; mismos que posteriormente se transfieren a los Organismos y Entidades.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

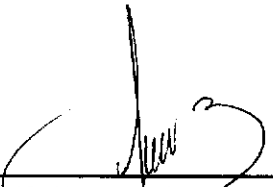
007

EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

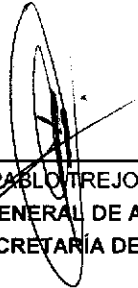
SECTOR:	CLAVE 02	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO
UNIDAD RESPONSABLE:	C100	SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)									
CAPITULO	GASTO CORRIENTE			GASTO DE CAPITAL			TOTAL		
	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
TOTAL	21,649.0	19,683.0	19,683.0	0.0	0.0	0.0	21,649.0	19,683.0	19,683.0
1000	6,838.0	6,176.9	6,176.9	0.0	0.0	0.0	6,838.0	6,176.9	6,176.9
2000	3,291.3	1,291.1	1,291.1	0.0	0.0	0.0	3,291.3	1,291.1	1,291.1
3000	11,519.7	12,199.9	12,199.9	0.0	0.0	0.0	11,519.7	12,199.9	12,199.9
4000	0.0	15.1	15.1	0.0	0.0	0.0	0.0	15.1	15.1
5000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
6000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
7000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
8000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
9000	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0

Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARON
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO


Autorizó:



 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C1 00	DENOMINACION SECRETARIA DE GOBIERNO SUBSECRETARIA DE GOBIERNO		
CAPITULO	E - O	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
1000	E - O	\$661.1	<p>A). En este capítulo de gasto la variación que se registra entre el presupuesto original y el ejercido es de \$661.1 miles, tal subejercicio se debió básicamente al recorte de la Estructura Órgánica de la Subsecretaría, dictaminado por el G.D.F. lo que significó con ello que en el rubro de sueldos, remuneraciones por horas extraordinarias y otras prestaciones en las partidas 1103, 1319 y 1507/00 se generarán economías, no obstante estos remanentes, fueron transferidos dentro del mismo capítulo con las Afectaciones Internas números A 02 C1 00 008 E, A 02 C1 00 012 E y E A 02 C1 00 054 E, para la adición de las partidas 1308 "Compensaciones por servicios eventuales", 1325 "Prima dominical y guardias", 1506 "Estimulos al personal" y 1507/65 "Otras prestaciones".</p> <p>Asimismo con las afectaciones A 02 C1 00 041 E y A 02 C1 00 047 E se apoyó presupuestalmente a la O. del C. Secretario de Gobierno para que finiquitará el pago por concepto de "Reparación de daños" por violación de los derechos humanos a la Sra. Concepción Valderrama de Peredo, derivado de la recomendación emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al G.D.F.</p>		
	E - M	\$0.0	<p>B) No aplica debido a que no existe variación.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

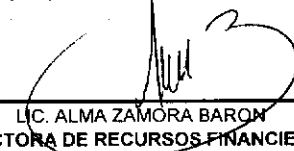
Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

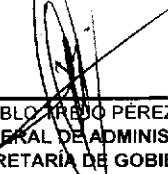
Autorizó: 
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C100	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercido respecto del modificado.
2000	E-O	\$ 2,000.2	<p>A) La variación que se presenta entre el presupuesto ejercido (\$1,291.1 miles) respecto del original (\$3,291.3 miles) fué de \$2,000.2 miles; ello se deriva básicamente a que en las partidas de gasto, donde más recursos se asignaron: 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2105 "Materiales y utiles de impresión y reproducción", 2201 "Alimentación de personas", 2402 "Estructuras y manufacturas", 2404 "Material eléctrico" y 2601 "Combustibles" fueron sometidas a procesos de Licitaciones Públicas Consolidadas con el objeto de conseguir las mejores condiciones tanto en los precios como en la entrega de la adquisición de los materiales, así también influyó positivamente en la obtención de las economías a que durante el transcurso del ejercicio derivado de la aplicación de medidas de austeridad dictaminadas por el G.D.F. se procuró racionalizar la utilización de insumos, debido que en el almacén se contaba con los stocks de existencia, para solventar las necesidades de las áreas de esta Subsecretaría.</p> <p>Por tanto en terminos generales los recursos no ejercidos, fueron siendo transferidos en el trayecto del año, principalmente para la adición de la partida 3301 "Asesoría" con el propósito fundamental de contratar personal necesario para la operación del programa "Cárcel Abierta" bajo el régimen de honorarios, mediante las afectaciones internas A 02 C1 00 001 E, A 02 C1 00 003 E, A 02 C1 00 006 E, A 02 C1 00 052 E y A 02 C1 00 058 E para estar en condiciones de cumplir con el mencionado programa.</p> <p>Por otro lado con las afectaciones A 02 C1 00 024 E y A 02 C1 00 36 E se le otorgo apoyo presupuestal a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana para que cubriera sus costos operacionales.</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO RUBIO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

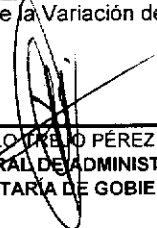
Autorizó: 
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR: UNIDAD RESPONSABLE:		CLAVE 02 C1 00	DENOMINACION SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO		
CAPITULO	CLAVE	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
3000	E - M E - O	\$0.0 -\$680.2	<p>B) No aplica debido a que no existe variación.</p> <p>A) Respecto a este capítulo la variación que se registra entre el presupuesto original y el ejercido es de -\$680.2 miles, tal desfase obedece específicamente a la aplicación del programa implantado "Cárcel abierta", en el cual para llevarse a cabo se adiciono la partida al presupuesto 3301 "Asesoría", para de esta manera estar en condiciones de contratar personal de honorarios para su consecución, por tanto con las afectaciones A 02 C1 00 001 E, A 02 C1 00 003 E y A 02 C1 00 006 E se le asignaron recursos; asimismo con las afectaciones A 02 C1 00 052 E y A 02 C1 00 058 E se amplió la partida de gasto 3411 "Servicios de Vigilancia" para solventar el pago por concepto de vigilancia en esta Subsecretaría, tales movimientos se realizaron con recursos provenientes del capítulo 2000. En términos generales las citadas partidas fueron las más representativas, en la variación de este capítulo. Sin embargo también se realizaron afectaciones internas acorde a las necesidades de la dependencia, de las cuales se mencionan las siguientes:</p> <p>A la partida 3407 "Otros impuestos y derechos y gastos federatarios" con la afectación A 02 C1 00 059 E para cumplir con el pago de las percepciones de la retención del ISR de la nomina del mes de Diciembre, la partida 3412 "Impuestos sobre nomina" (A 02 C1 00 057 E) para cubrir el 2% de impuesto que generó igualmente la nomina de Diciembre; la partida 3501 "Mantto. y conserv. de mob. y equipo" y la adición de la partida 3505 "Instalaciones" (A 02 C1 00 036 E)</p>		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercido respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO FREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO


EXPLICACIONES A LAS CAUSAS DE VARIACIÓN EN LOS EGRESOS POR CAPITULO DE GASTO

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION:
UNIDAD RESPONSABLE:	02 C1 00	SECRETARÍA DE GOBIERNO SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO

CAPITULO		IMPORTE DE LA VARIACION GASTO CORRIENTE	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.	IMPORTE DE LA VARIACION GASTO DE CAPITAL	A) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del original B) Explicaciones a las variaciones financieras del ejercicio respecto del modificado.
4000	E - M	\$0.0	con el objeto de darle mantenimiento en general a la oficina del C. Subsecretario; asimismo se adiciono la partida 3504 "Mantto. y conserv. de inmuebles" con la afectación A 02 C1 00 010 E para la reparación de una caldera en la operación del programa "Carcel abierta". Finalmente se adiciono la partida 3705 "Pasajes internacionales" con la afectación A 02 C1 00 008 E, con el objeto cubrir el costo de 10 pasajes de transportación aérea (viaje redondo) a fin de darle cumplimiento al oficio AMLOJGDF/009/001 girado por el Jefe de Gobierno en donde se autoriza e instruye el apoyo necesario al equipo de rescate conocido como "TOPOS de la Ciudad de México", con motivo del sismo ocurrido en la República del Salvador.		
	E - O	-\$15.1	B) No aplica debido a que no existe variación. A) La variación que se presenta entre el presupuesto ejercido y el original es de -\$15.1 miles, debido a que de origen este capítulo no estaba contemplado dentro del presupuesto, no obstante debido al deceso del c. Luis Adrián López Miranda quien laboró en esta Unidad Administrativa con número de empleado 808508 se adiciono la partida 4103 "Pagas de defunción" para cubrir los gastos de esta naturaleza. Por tal motivo, se realizó la afectación A 02 C1 00 021 E con recursos provenientes del capítulo 2000.		
	E - M	\$0.0	B) No aplica en virtud de que no existe variación.		

Claves: (E-O) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Original, (E-M) Importe de la Variación del Ejercicio respecto del Modificado.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TRÉPO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON FINANCIAMIENTO (CREDITO)

SECTOR: 02 SECRETARÍA DE GOBIERNO				FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002.						
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: 01 00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO										
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO - FINANCIERO					
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			FINANCIAMIENTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
NO APLICABLE										

1/BANCOMER
6/BANOBRAS SUMITOMO

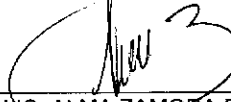
2/BANOBRAS OECF
7/BANOBRAS 9 PROV

3/BANOBRAS
8/OTRO (especificar)

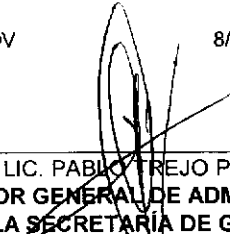
4/NAFIN

5/BANOBRAS BID

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS FEDERALES

SECTOR:			02 SECRETARÍA DE GOBIERNO				FECHA DE ELABORACION:			3-MAYO-2002		
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO:			C1 00 SUBSECRETARÍA DE GOBIERNO									
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	AVANCE FISICO-FINANCIERO							
P	PE	AI			CANTIDAD FISICA			RECURSOS FEDERALES (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)				
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO		
<h1>NO APLICABLE</h1>												

Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARON
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C100 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO			AVANCE FISICO-FINANCIERO							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS PROPIOS Y/O FISCALES		
P	PE	AI			ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
16			TOTAL DEPENDENCIA				21,649.0	19,683.0	19,683.0	
	00		READAPTACION SOCIAL				8,817.6	13,430.7	13,430.7	
		11	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				8,817.6	13,430.7	13,430.7	
			REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA.	ASUNTO	18,000	18,000	18,000	8,817.6	13,430.7	13,430.7
20			ADMINISTRACION CENTRAL				12,551.4	5,990.1	5,990.1	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				12,551.4	5,990.1	5,990.1	
		04	COORDINAR LA ATENCION DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLITICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA.	ASUNTO	4,000	4,000	4,000	4,393.0	2,221.0	2,221.0
		05	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNION, ORGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS.	ASUNTO	3,000	3,000	3,000	4,393.0	1,831.7	1,831.7
		06	AUXILIAR EN LA CONDUCCION DE LA POLITICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS.	ASUNTO	1,200	1,200	1,200	1,882.7	1,050.8	1,050.8
		53	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLITICOS Y SOCIALES.	ASUNTO	1,000	1,000	1,000	1,882.7	886.6	886.6
28			BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO				40.0	22.2	22.2	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				0.0	22.2	22.2	
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	0	12	12	0.0	21.6	21.6
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	0	1	1	0.0	0.6	0.6
		01	PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL BIENESTAR				40.0	0.0	0.0	
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	12	N/C	N/C	40.0	0.0	0.0
29			CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS				240.0	240.0	240.0	
	00		ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL				240.0	240.0	240.0	
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	20	20	20	240.0	240.0	240.0

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

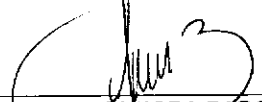
Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

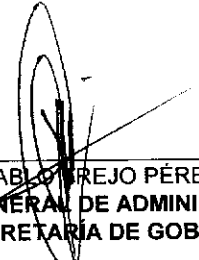
EGRESOS POR ACTIVIDAD INSTITUCIONAL CON RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO			FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002.							
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1.00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO			AVANCE FISICO-FINANCIERO							
CLAVE			DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			RECURSOS DE APLICACIÓN AUTOMÁTICA		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
P	PE	AI								
NO APLICABLE										

Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARON
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

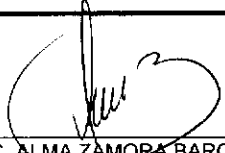
ANALISIS PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECCION I: RESUMEN PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL

SECTOR:	CLAVE:	DENOMINACION:	FECHA DE ELABORACION:
UNIDAD RESPONSABLE:			
	02	SECRETARIA DE GOBIERNO	3-MAYO-2002
	C1.00	SUBSECRETARIA DE GOBIERNO	

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD FISICA			PRESUPUESTO (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)		
					ORIGINAL	MODIFICADA	ALCANZADA	ORIGINAL	MODIFICADO	EJERCIDO
			TOTAL DEPENDENCIA					21,649.0	19,683.0	19,683.0
16	00		READAPTACION SOCIAL					8,817.6	13,430.7	13,430.7
		11	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					8,817.6	13,430.7	13,430.7
			REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA.	ASUNTO	18,000	18,000	18,000	8,817.6	13,430.7	13,430.7
20	00		ADMINISTRACION CENTRAL					12,551.4	5,990.1	5,990.1
		04	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					12,551.4	5,990.1	5,990.1
			COORDINAR LA ATENCION DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLITICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA.	ASUNTO	4,000	4,000	4,000	4,393.0	2,221.0	2,221.0
		05	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNION, ORGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS.	ASUNTO	3,000	3,000	3,000	4,393.0	1,831.7	1,831.7
		06	AUXILIAR EN LA CONDUCCION DE LA POLITICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS.	ASUNTO	1,200	1,200	1,200	1,882.7	1,050.8	1,050.8
		53	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLITICOS Y SOCIALES.	ASUNTO	1,000	1,000	1,000	1,882.7	886.6	886.6
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO					40.0	22.2	22.2
		01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					0.0	22.2	22.2
			OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	0	12	12	0.0	21.6	21.6
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	0	1	1	0.0	0.6	0.6
		01	PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL BIENESTAR					40.0	0.0	0.0
			OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	12	N/C	N/C	40.0	0.0	0.0
29	00		CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS					240.0	240.0	240.0
		01	ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					240.0	240.0	240.0
			IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	CURSO	20	20	20	240.0	240.0	240.0

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TEJERO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	16	READAPTACION SOCIAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

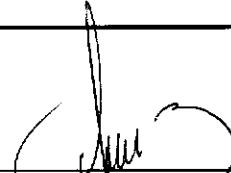
A). El programa tiene como objetivo vigilar la ejecución de sentencias dictadas por las autoridades competentes; ejecutar las condenas de prisión y de condicionamiento, otorgar el beneficio de la libertad anticipada; garantizar la seguridad y el orden en los reclusorios y centros de readaptación social; incorporar a la infraestructura penitenciaria, modernas y más seguras instalaciones y coadyuvar en el cumplimiento de los objetivos establecidos dentro del Programa Nacional de Seguridad Pública.

Se atendieron asuntos relacionados con el seguimiento jurídico-penal de personas incluidas en el programa de cárcel abierta. Entre estos asuntos, están incluidas las asesorías a internos y familiares, incluyendo las efectuadas en las instalaciones de esta Subsecretaría de Gobierno; las solicitudes de libertad anticipada por parte de aquellos internos que consideraban cumplir con los requisitos señalados por la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal; el estudio y análisis para la dictaminación de expedientes; la elaboración de los oficios de libertad, además del otorgamiento de las mismas; la contestación de los amparos en contra de esta Autoridad; la consulta clínica en las materias de Criminología, Psicología y Trabajo Social; y finalmente, la canalización de pacientes a grupos de apoyo y bolsa de trabajo.

Los beneficios obtenidos a que se hace alusión en el párrafo anterior, son las de Sustitutivos Penales, Tratamiento en Externación, Tratamiento Preliberacional, Libertad Preparatoria y Remisión Parcial de la Pena. Las modalidades varían de acuerdo con el beneficio otorgado, pudiendo ser la salida diaria a trabajar o estudiar, con reclusión nocturna los fines de semana; el tratamiento terapéutico institucional que se establezca al caso concreto, durante el tiempo que no labore o estudie; asimismo la presentación de los internos cada quince o treinta días en la Dirección de Sanciones Penales, según corresponda, a efecto de que firmen su control y registro de presentaciones. Por lo que se evaluaron los expedientes respectivos, de acuerdo a los lineamientos jurídico-técnico emanados de la normatividad aplicable a la materia.

Finalmente, es importante mencionar, que el realizar acciones dirigidas a que el tratamiento de externación y beneficios de libertad anticipada sean otorgados cuando existen en el interno elementos favorables, tanto desde el punto de vista del interno (por su presunta readaptación), como desde el punto de vista del exterior (tener asegurada una colocación laboral y la posibilidad de ejercer un eficaz control y vigilancia), han generado muy buenos resultados.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO FREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	16	READAPTACION SOCIAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

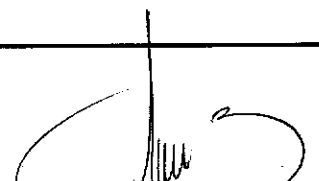
- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

B) La asignación original para este Programa fue de \$ 8,817.6 miles en tanto que el ejercicio presupuestal ascendió a \$ 13,430.7 miles lo que representó una variación financiera de \$ 4,613.1 miles, la cual se deriva principalmente en el capítulo 3000 "Servicios Generales", no obstante se le suministraron recursos provenientes del Programa 20 "Administración Central", donde destacan las afectaciones presupuestarias números: A 02 C1 00 001 E, A 02 C1 00 003 E y A 02 C1 00 006 E, para la adición al presupuesto de la partida 3301 "Asesoría" con el propósito de cubrir el pago de 46 plazas de personal eventual, que prestan sus servicios para la operación del Programa "Cárcel Abierta", en virtud de que derivado de la reducción significativa de la Estructura Órganica dictaminada por el G.D.F. para dar cumplimiento al citado programa se requirió la contratación de personal contratado bajo el régimen de honorarios.

Igualmente con la aplicación de las afectaciones A 02 C1 00 052 E y A 02 C1 00 058 E se ampliaron los recursos a la partida de gasto 3411 "Servicios de Vigilancia" para solventar el pago por concepto de vigilancia en las instalaciones de esta Subsecretaría ubicada en Plaza de la Constitución número 1, debido a que en el transcurso del año solo se habían recibido las facturas correspondientes a los meses de Enero y Febrero, no obstante hasta el precierre del ejercicio se contó con el costeo definitivo por la prestación del servicio del periodo del 31 de Marzo al 31 de Diciembre, a través del oficio DA/0299/01 emitido por la Dirección Administrativa de la Policía Auxiliar del D.F. por tanto se solventó el gasto con las mencionadas afectaciones.

C) No se registra variación.

Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO TREJO PEREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	20	ADMINISTRACION CENTRAL

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Con este programa, se planteó llevar a cabo la organización de la administración, con la finalidad de fortalecer y eficientar el uso de los recursos tanto humanos como materiales; con el propósito de elevar la calidad productiva y la profesionalización de los servicios que se brindan generando con ello, el dar cumplimiento con calidad a las demandas de la ciudadanía. Para llevar a cabo un mejor desempeño de las actividades de gobierno es necesario mantener e incrementar la relación y coordinación con el Congreso de la Unión, la Asamblea Legislativa y otros órganos de gobierno. Siendo una constante, la actualización de la legislación que regula las actividades del G.D.F.; en lo referente a la conducción de las relaciones entre el Gobierno Local, Gobiernos de las Entidades Federativas y Ayuntamientos de los municipios, la estrategia que se siguió, fue el de mantener una estrecha comunicación con ellos, a efecto de concretar gestiones y estudios en materia de definición de los límites territoriales, elaboración de programas de trabajo y en fin todo aquello relacionado con la planeación del desarrollo sustentable.

Se logró por consiguiente, mantener una estrecha relación de apertura y respeto, se preservaron y mejoraron las relaciones con lo que se estuvo en condiciones de tomar decisiones incluyentes, justas y equitativas. Se logró además, integrar tanto las acciones de gobierno como las gestiones sociales y administrativas dentro del marco jurídico vigente.

B) La asignación original destinada para este programa fué de \$12,551.4 miles y el presupuesto ejercido fue de \$5,990.1 miles, lo que representa una variación de \$6,561.3 miles, tal disponibilidad se debió a la obtención de las economías que durante el transcurso del ejercicio se derivó de la aplicación de medidas de austeridad dictaminadas por el G.D.F. así como la eficiencia presupuestal con una optima administración de los recursos, al procurarse racionalizar la utilización de insumos, debido que en el almacén se contaba con los stocks de existencia, para solventar las necesidades de esta Subsecretaría, en relación a los servicios como telefonico, de energia electrica, agua potable y fotocopiado entre otros, igualmente se restringieron, sin embargo a pesar de la aplicación de tales medidas se vigiló que se diera cabal cumplimiento a las actividades institucionales programadas. Por lo que se llevó a cabo un análisis en los capítulos 2000 "**Materiales y Suministros**" y 3000 "**Servicios Generales**", indicando que se estaba en condiciones de reducir el presupuesto en este Programa.

Los recursos disponibles fueron transferidos a través de las afectaciones presupuestarias: **A 02 C1 00 001 E**, **A 02 C1 00 003 E**, **A 02 C1 00 006 E**, **A 02 C1 00 052 E** y **A 02 C1 00 058 E** al Programa 16 "**Readaptación Social**" de esta Subsecretaría, del mismo modo con las afectaciones **A 02 C1 00 024 E** y **A 02 C1 00 36 E** se le transfirieron recursos a la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** con el objeto de cubrir el costo de reacondicionamiento del mobiliario, adecuación y mantenimiento en general del sistema electrico en las oficinas de esa Dirección General; finalmente con las afectaciones **A 02 C1 00 041 E** y **A 02 C1 00 047 E** se apoyó financieramente a la **O. del C. Secretario de Gobierno** para complementar los recursos necesarios para finiquitar el pago por concepto de "Reparación de daños" a la C. Concepción Valderramama de Peredo, derivado de la recomendación emitida por la Comisión Interamericana de Derechos Humanos al G.D.F.

C) No se registra variación.

Elaboró:

 LIC. ALMA ZAMORA BARON
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:

 LIC. PABLO TREJO PEREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
 DE LA SECRETARIA DE GOBIERNO

Autorizó:

 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C1 00	28	BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO

EXPLICACION A LAS CAUSAS DE LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Este Programa lo integran dos actividades institucionales, en las cuales la acción denominada "**Otorgar Becas a Prestadores de Servicio Social**" se pretende supervisar e impulsar las acciones relacionadas con la prestación del servicio social de estudiantes que cursen el nivel superior, para lo cual se convoca a quienes requieran cubrir este trámite a participar en las unidades administrativas de acuerdo al perfil académico que presenten y con ello fortalecer e impulsar el desarrollo de un conocimiento práctico que amplie la visión y reafirme la vocación profesional, fortaleciendo por medio de la práctica, los conocimientos adquiridos como estudiantes. Proceder de tal forma coadyuva e impulsa el nivel educativo y profesional de quienes en un futuro desempeñaran funciones en las distintas áreas de trabajo. Por otro lado, esta Unidad Ejecutora de Gasto, ante la necesidad de implementar algunos proyectos, eficientar los recursos, para cumplir con líneas de acción y metas programadas, otorgó 12 becas a prestadores de servicio social.

Por lo que respecta a la actividad "**Otorgar Becas a Hijos de Trabajadores del G.D.F.**", la Normatividad para esta actividad institucional se encuentra contenida en las condiciones generales de trabajo para el Gobierno del Distrito Federal, en el capítulo XVI, Artículo 162, el cual establece que el Gobierno otorgará becas a hijos de trabajadores, con el objetivo principal de contribuir a la promoción del apoyo y desarrollo económico de las familias de los trabajadores de base, lista de raya y sindicalizados del G.D.F.; los requisitos y lineamientos que se siguen para otorgar las becas quedan establecidos por la Sección Sindical a que estén adscritos los trabajadores. Cada trabajador tendrá derecho a un máximo de dos becas en cada ciclo escolar, siempre y cuando éstas no sean otorgadas en favor del mismo hijo, por un buen desempeño escolar.

B) Para la operación de este programa se le asignó presupuesto original de \$40.0 miles, donde inicialmente los recursos estaban designados en el programa especial 01 "**Programa de Alianza para el Bienestar**", en la partida 1203/44 para brindar apoyo económico a prestadores del servicio social, no obstante debido a que no se recibieron recursos adicionales por parte del Gobierno Federal, en virtud de que no hubo un acuerdo con la **Secretaría de Desarrollo Social** que avalara dicho apoyo, se apertura el Programa Especial 00 "**Acciones del Programa Normal**" a través de la afectación interna número A 02 C1 00 032 E, con el propósito de adicionar las partidas de gasto 1203/12 "**Compensaciones por servicios de carácter social**" y 1507/41 "**Otras Prestaciones**" para cubrir el costo derivado de la entrega de becas tanto a prestadores del servicio social, como a hijos de trabajadores del G.D.F.

Ejerciendo \$22.2 miles, observándose recursos no ejercidos de \$17.8 miles, tal subejercicio se debió a que solo se presentaron 12 prestadores de Servicio Social en el transcurso del ejercicio, igualmente influyo que solamente se otorgara una beca a hijos de trabajadores del G.D.F. por lo que una vez concluida la otorgación de las becas respectivas, se procedió a transferir los recursos que representaban economías a diversas partidas del Capítulo 1000 "**Servicios Personales**" del Programa 16 "**Readaptación Social**", mediante la afectación A 02 C1 00 061 E.

C) No se registra variación.

Elaboró:

LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:

LIC. PABLO REJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION II: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTAL POR PROGRAMA

UR	PROGR.	DENOMINACION
C0 01	29	CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS

EXPLICACION A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

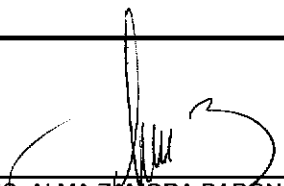
A) Descripción de las estrategias y objetivos propuestos y su cumplimiento durante el ejercicio
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
C) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Con este programa, se promovió el desarrollo profesional, técnico y científico mediante el proceso de enseñanza- aprendizaje en los Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal, implantando así, una filosofía de mejoramiento continuo en el desempeño laboral y desarrollo del personal. Se dió respuesta a las necesidades de la administración pública impulsando mediante la capacitación, el incremento de la eficiencia y productividad en el desempeño de las funciones inherentes al cumplimiento de los objetivos programados por esta unidad administrativa con la impartición de 20 cursos referentes a las actividades que se realizan en esta Subsecretaría.

B) No se registra variación.

C) No se registra variación.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PEREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	16	00	11	REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARGEL ABIERTA	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A). Esta administración ha dado especial atención al cumplimiento de la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal, ya que es un instrumento normativo, que ayuda tanto a la readaptación como a la reincorporación social de los habitantes que han cometido delitos, castigados con penas de prisión menores a siete años (y cuyos autores han delinquido por primera vez), condicionandolos a quedarse bajo la tutela de esta Subsecretaría. Para tal efecto se implantó el programa "Carcel Abierta", el cual tiene como objetivo vigilar la ejecución de sentencias dictadas por las autoridades competentes; ejecutando las condenas de prisión y de condicionamiento, otorgando el beneficio de la libertad anticipada, garantizando la seguridad y el orden en los reclusorios y centros de readaptación social para incorporar a la infraestructura penitenciaria, modernas y más seguras instalaciones.

Se atendieron en el transcurso del ejercicio asuntos relacionados con el seguimiento jurídico-penal de personas incluidas en el citado programa de cárcel abierta. Entre estos asuntos, están incluidas las asesorías a internos y familiares, incluyendo las efectuadas en las instalaciones de esta Subsecretaría de Gobierno; las solicitudes de libertad anticipada por parte de aquellos internos que consideraban cumplir con los requisitos señalados por la Ley de Ejecución de Sanciones Penales para el Distrito Federal; el estudio y análisis para la dictaminación de expedientes; la elaboración de los oficios de libertad, además del otorgamiento de las mismas; la contestación de los amparos en contra de esta Autoridad; la consulta clínica en las materias de Criminología, Psicología y Trabajo Social; y finalmente, la canalización de pacientes a grupos de apoyo y bolsa de trabajo.

Cabe destacar que el realizar acciones dirigidas a que el tratamiento de externación y beneficios de libertad anticipada sean otorgados cuando existen en el interno elementos favorables, tanto desde el punto de vista del interno (por su presunta readaptación), como desde el punto de vista del exterior (tener asegurada una colocación laboral y la posibilidad de ejercer un eficaz control y vigilancia), han generado muy buenos resultados.

B) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al original.

C) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto del modificado.

Elaboró:

LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:

LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

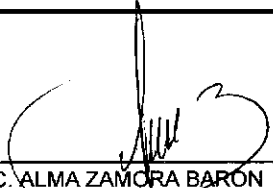
A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) La asignación original para esta actividad institucional fué de \$8,817.6 miles y el ejercicio presupuestal de \$13,430.7 miles lo que indica una variación financiera de \$4,613.1 miles, no obstante se le otorgaron recursos provenientes del Programa 20 "Administración Central", mediante las afectaciones presupuestarias números: A 02 C1 00 001 E, A 02 C1 00 003 E y A 02 C1 00 006 E, para la adición al presupuesto de la partida 3301 "Asesoría" con el objeto de cubrir el pago de 46 plazas de personal eventual, que prestan sus servicios para la operación del Programa "Cárcel Abierta", en virtud de que derivado de la reducción significativa de la Estructura Órgánica dictaminada por el G.D.F. para dar cumplimiento al citado programa se requirió la contratación de personal contratado bajo el régimen de honorarios.

Asimismo con las afectaciones A 02 C1 00 052 E y A 02 C1 00 058 E se ampliaron los recursos a la partida de gasto 3411 "Servicios de Vigilancia" para solventar el pago por concepto de vigilancia en las instalaciones de esta Subsecretaría ubicada en Plaza de la Constitución número 1, debido a que en el transcurso del año solo se habían recibido las facturas correspondientes a los meses de Enero y Febrero, no obstante hasta el precierre del ejercicio se contó con el costeo definitivo por la prestación del servicio del periodo del 31 de Marzo al 31 de Diciembre, a través del oficio DA/0299/01 emitido por la Dirección Administrativa de la Policía Auxiliar del D.F. por tanto se solventó el gasto con la aplicación de las mencionadas afectaciones, lograndose cumplir con la meta programada al 100%.

B) No se registra variación.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS,

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	20	00	04	COORDINAR LA ATENCION DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLITICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se coordinaron las políticas internas del Gobierno del Distrito Federal con las políticas de distintas demarcaciones territoriales de la zona metropolitana, referente a la regulación de la tierra, llevando a cabo reuniones de trabajo con los sectores ecológicos, seguridad pública, servicios y protección civil del gobierno del D.F. especialistas en esta materia a fin de evaluar los elementos técnicos para evitar la invasión de predios y en su caso promover su desalojo.

Para dar atención a la problemática de protección civil, se llevó a cabo una revisión constante en los puntos de riesgo y se realizaron reuniones con personal capacitado en la prevención de desastres y en la seguridad de la sociedad, esto con la finalidad de orientar a la población a través de pláticas y cursos de capacitación, elaboración de folletos explicativos y organización de simulacros y brigadas de rescate ante los diferentes fenómenos.

Otro aspecto importante en el que se trabajó, fue el de impulsar la coordinación de dispositivos y acciones en distintas instituciones, con lo que se pretendió desarrollar y fortalecer la seguridad ciudadana. Destacan las reuniones que se sostuvieron con el H. Cuerpo de Bomberos, Cruz Roja y Seguridad Pública.

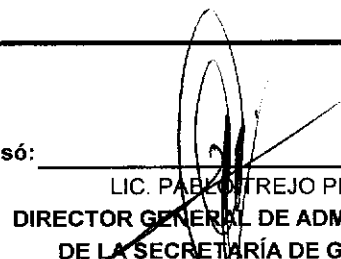
B) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al original.

C) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

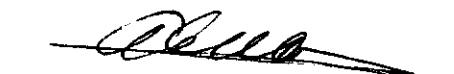
Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Esta actividad institucional presentó presupuesto original del orden de \$4,393.0 miles, y presupuesto ejercido de \$2,221.0 miles observándose recursos no ejercidos de \$2,172.0 miles, en los rubros de adquisición de materiales y servicios generales. En el capítulo 2000 las partidas que mayor economías presentaron fueron 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2201 "Alimentación de personas", 2402 "Estructuras y manufacturas", 2404 "Material eléctrico" y 2601 "Combustibles"; ello obedece a que durante el transcurso del ejercicio se procuró racionalizar la utilización de ese tipo de insumos; igualmente otro factor que influyó positivamente en la obtención de las economías fueron los fallos de las diferentes Licitaciones Públicas Consolidadas, en las cuales se consiguieron mejores condiciones tanto en los precios como en la entrega de la adquisición de los materiales.

En relación al capítulo 3000 las partidas más representativas que registraron recursos no ejercidos son: 3103 "Servicio telefónico", 3104 "Servicio de energía eléctrica", 3105 "Servicio de agua potable", 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", 3301 "Asesoría", 3404 "Seguros", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", 3506 "Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", 3603 "Espectáculos culturales" y 3806 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y mandos medios"; en donde de igual manera se busco efficientizar los recursos asignados. Todo ello en función de la necesidad de aplicar las medidas de austeridad dictaminadas por el G.D.F. sin que afectara la operación de la actividad institucional.

En virtud de lo expuesto anteriormente, los recursos no ejercidos fueron transferidos a través de las afectaciones presupuestarias: A 02 C1 00 001 E, A 02 C1 00 003 E, A 02 C1 00 006 E, A 02 C1 00 052 E y A 02 C1 00 058 E al Programa 16 "Readaptación Social" de esta Subsecretaría, con el objeto de darle cumplimiento al programa "Cárcel Abierta" principalmente con la contratación de personal bajo el régimen de honorarios. Igualmente con las afectaciones A 02 C1 00 024 E y A 02 C1 00 36 E se le transfirieron recursos a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana; asimismo con las afectaciones A 02 C1 00 041 E y A 02 C1 00 047 E se apoyó presupuestalmente a la O. del C. Secretario de Gobierno, con el objetivo de que las mencionadas dependencias estuvieran en condiciones de cubrir con sus gastos operacionales.

B) No se registra variación.

Elaboró:

LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:

LIC. PABLO TELLO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	20	00	05	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNION, ORGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS.	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Con la finalidad de brindar una eficaz, oportuna y equitativa prestación de servicios a la ciudadanía y de obtener un mejor desempeño en las actividades que el gobierno de la ciudad realiza, se fortalecieron las relaciones que se establecen entre el Jefe de Gobierno y los Poderes de la Unión y otros órganos de gobierno a efecto de unificar criterios y elaborar propuestas de acuerdos e iniciativas que reflejaran las inquietudes y demandas de la propia ciudadanía.

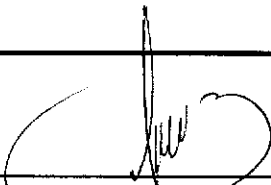
Se promovió y fomentó la cultura cívica, educación, bienestar social y salud entre los habitantes del D.F. Se apoyó la elaboración de las iniciativas de ley que se requirieron para lograr estos fines. Se coadyuvó la difusión de los principales ordenamientos y reglamentación que la comunidad necesita conocer para la autogestión de uso cotidiano.

Se coadyuvó la realización de mesas de trabajo, foros de consulta y reuniones con los comités vecinales, organizaciones sociales y partidos políticos, para que la ciudadanía expresara sus requerimientos e inquietudes, mismos que se hicieron llegar a los legisladores, a fin de que fueran considerados en la elaboración de proyectos de trabajo e iniciativas de ley.

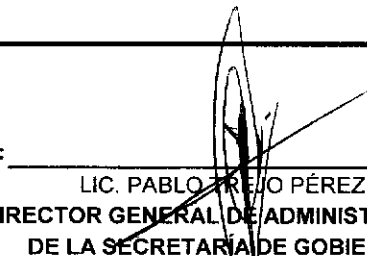
B) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al original.

C) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.


Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARON
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO AREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

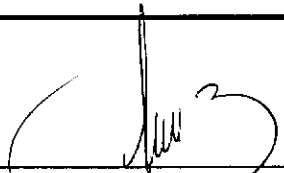
- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) Para esta actividad institucional el presupuesto originalmente asignado fue de \$4,393.0 miles, en tanto que el ejercido fue \$1,831.7 miles, lo que significó una variación de \$2,561.3 miles. Cabe indicar que estos recursos no ejercidos fueron transferidos mediante las afectaciones presupuestarias: **A 02 C1 00 001 E**, **A 02 C1 00 003 E**, **A 02 C1 00 006 E**, **A 02 C1 00 052 E** y **A 02 C1 00 058 E** al Programa 16 "Readaptación Social" de esta Subsecretaría, con el objeto de lograr el óptimo funcionamiento del programa "Cárcel Abierta" principalmente para el pago derivado de la contratación de personal bajo el régimen de honorarios. Igualmente con las afectaciones **A 02 C1 00 024 E** y **A 02 C1 00 36 E** se le transfirieron recursos a la **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana**; asimismo con las afectaciones **A 02 C1 00 041 E** y **A 02 C1 00 047 E** se brindó apoyo presupuestal a la **O. del C. Secretario de Gobierno**, con la finalidad de que las mencionadas dependencias pertenecientes al sector, estuvieran en condiciones de solventar sus gastos operacionales para el cumplimiento de sus respectivos programas.

Es oportuno mencionar que la reducción de recursos se realizó en función de estar en posibilidades de llevarse a cabo, debido a que dichos recursos representaban economías derivadas de la aplicación de medidas de austeridad y eficiencia presupuestal básicamente en las partidas 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2201 "Alimentación de personas", 2402 "Estructuras y manufacturas", 2404 "Material eléctrico" y 2601 "Combustibles"; del mismo modo las partidas: 3103 "Servicio telefónico", 3104 "Servicio de energía eléctrica", 3105 "Servicio de agua potable", 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", 3301 "Asesoría", 3404 "Seguros", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", 3506 "Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", 3603 "Espectáculos culturales" y 3806 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y mandos medios". Además otro factor que incidió positivamente en la obtención de economías fueron los resultados de los fallos derivados de las diferentes Licitaciones Públicas Consolidadas, en donde se consiguieron mejores condiciones tanto en los precios como en la entrega de la adquisición de los materiales y servicios.

B) No se registra variación.

Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C0 01	20	00	06	AUXILIAR EN LA CONDUCCION DE LA POLITICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas**
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

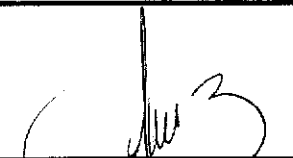
A) Se buscó fortalecer el desarrollo y nivel de vida en la población a través de la creación de infraestructura urbana en las áreas que más lo requirieron y se promovió el mantenimiento de la ya existente. Se participó en la búsqueda de soluciones a conflictos de carácter político y demandas sociales. Se actuó entre los distintos como enlace entre distintas dependencias y la ciudadanía con la finalidad de fomentar la elaboración y aplicación de distintos programas que dieran solución a las demandas sociales. Se apoyó la planeación, diseño, promoción, ejecución y seguimiento de proyectos con los que se fomento la participación ciudadana, basándose ante todo, en la corresponsabilidad entre el gobierno y la sociedad. Se coordinarán reuniones y acuerdos con Instituciones de educación Superior para lograr el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos en la solución de problemas técnico-operativos.

Se crearon espacios de comunicación y concertación entre los distintos grupos sociales y sectoriales; se promovieron recorridos y visitas periódicas a las demarcaciones territoriales de los órganos político administrativos. Se realizaron reuniones y giras de trabajo con las que se fomentó la investigación y utilización de nuevas técnicas para el mejoramiento de las zonas más necesitadas. Se promovieron conferencias y cursos en los que participaron los distintos grupos vecinales, sectoriales así como organizaciones no gubernamentales e institutos de educación con el propósito de impulsar la participación ciudadana y la calidad de vida en los habitantes de la ciudad de México y área metropolitana.

B) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al original.

C) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARON
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO TREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

029

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

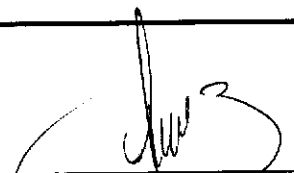
- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
 B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) El presupuesto original asignado de esta actividad institucional fué de \$1,882.7 miles, en tanto que el ejercicio registrado fué del orden de \$1,050.8 miles, lo que representa recursos no ejercidos de \$831.9 miles, tal subejercicio se registra específicamente en las partidas que a continuación se mencionan: 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2201 "Alimentación de personas", 2402 "Estructuras y manufacturas", 2404 "Material eléctrico" y 2601 "Combustibles".

Así también las partidas 3103 "Servicio telefónico", 3104 "Servicio de energía eléctrica", 3105 "Servicio de agua potable", 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", 3301 "Asesoría", 3404 "Seguros", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", 3506 "Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", 3603 "Espectáculos culturales" y 3806 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y mandos medios". En resumen los disponibles de las citadas partidas fueron producto de la necesidad de aplicar las medidas de austeridad dictaminadas por el G.D.F., todo ello en función que durante el transcurso del ejercicio se procuró racionalizar la utilización tanto de insumos como de servicios, buscándose eficientizar los recursos asignados.

Derivado de lo expuesto anteriormente, y después de realizar un análisis donde se determinó que se estaba en posibilidades de transferir los recursos no ejercidos sin que se afectara el cumplimiento de la actividad institucional; se redujeron y fueron traspasados a través de las afectaciones presupuestarias: A 02 C1 00 001 E, A 02 C1 00 003 E, A 02 C1 00 006 E, A 02 C1 00 052 E y A 02 C1 00 058 E al Programa 16 "Readaptación Social" de esta Subsecretaría, con el objeto de darle cumplimiento al programa "Cárcel Abierta" principalmente con la contratación de personal bajo el régimen de honorarios. Igualmente con las afectaciones A 02 C1 00 024 E y A 02 C1 00 36 E se le transfirieron recursos a la Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana; asimismo con las afectaciones A 02 C1 00 041 E y A 02 C1 00 047 E se apoyó presupuestalmente a la O. del C. Secretario de Gobierno, con el objetivo de que las mencionadas dependencias estuvieran en condiciones de cumplir con sus respectivos programas.

Elaboró:


 LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
 DIRECTORA DE RECURSOS
 FINANCIEROS

Revisó:


 LIC. PABLO FREJO PÉREZ
 DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
 DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


 LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
 SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

030

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1.00	20	00	53	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLITICOS Y SOCIALES.	ASUNTO

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

A) Acciones realizadas

B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original

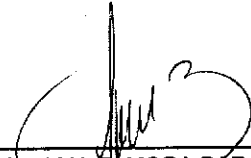
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se coordinó la instrumentación de los mecanismos necesarios para la atención de las demandas cuya responsabilidad corresponde al Gobierno del Distrito Federal. Se promovió y fomento la participación de los institutos políticos, así como las organizaciones sociales y vecinales, para que se atendieran sus opiniones, se instrumentaran sus programas y acciones de trabajo donde se plantearon las alternativas de solución a las demandas presentadas. Se instrumentó un análisis de las inquietudes y necesidades planteadas por los ciudadanos con el fin de que la población contará con una oportuna y equitativa impartición de servicios y recursos. Se coadyuvó la planeación y ejecución de obras de infraestructura urbana que se solicitó. Se mantuvo una constante comunicación con distintas instancias del Gobierno Federal a fin de contar con su colaboración y apoyo, donde fuera necesario, y así, estar en mejores condiciones de desarrollar obras de beneficio social y vivienda. Se tuvo especial atención en que se respetara la normatividad vigente en lo que se refiere a desarrollo, planeación urbana así como ecológica.

B) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al original.

C) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del original
B) Explicación a la variación financiera del ejercicio respecto del modificado

A) La variación que se presenta entre el presupuesto original (\$1,882.7 miles) y el presupuesto ejercido (\$886.6 miles) es de \$996.1 miles, ello obedece a la eficiente administración de recursos, donde se procuró racionalizar al máximo el ejercicio presupuestal para la ejecución de esta acción institucional, así como la aplicación de las medidas de austeridad dictaminadas por el G.D.F.

Por tanto las partidas de los capítulos 2000 y 3000 que a continuación se mencionan fueron las más representativas que registraron mayor índice de economías: 2101 "Materiales y útiles de oficina", 2105 "Materiales y útiles de impresión y reproducción", 2201 "Alimentación de personas", 2402 "Estructuras y manufacturas", 2404 "Material eléctrico", 2601 "Combustibles", 3103 "Servicio telefónico", 3104 "Servicio de energía eléctrica", 3105 "Servicio de agua potable", 3201 "Arrendamiento de edificios y locales", 3301 "Asesoría", 3404 "Seguros", 3503 "Mantenimiento y conservación de maquinaria y equipo", 3506 "Servicio de lavandería, limpieza, higiene y fumigación", 3603 "Espectáculos culturales" y 3806 "Asignación para requerimientos de cargos de servidores públicos superiores y mandos medios". De igual manera otro factor que influyó positivamente en la obtención de las economías fueron los fallos de las diferentes Licitaciones Públicas Consolidadas, en las cuales se consiguieron mejores condiciones en los precios de la adquisición de diversos materiales y servicios.

Por consiguiente, se logró el objetivo prioritario de esta Subsecretaría, que era eficientizar los recursos asignados y darle cumplimiento a esta actividad institucional. Es importante resaltar que el destino de los recursos no ejercidos, fueron siendo transferidos en el transcurso del ejercicio al programa 16 "Readaptación social" así como otras dependencias pertenecientes al sector las cuales son: **Dirección General de Concertación Política y Atención Social y Ciudadana** y la **O. del C. Secretario de Gobierno**. Tales traspasos se llevarán a cabo mediante las afectaciones números: A 02 C1 00 001 E, A 02 C1 00 003 E, A 02 C1 00 006 E, A 02 C1 00 052 E, A 02 C1 00 058 E, A 02 C1 00 024 E, A 02 C1 00 036 E, A 02 C1 00 041 E y A 02 C1 00 047 E respectivamente.


Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	28	00	01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA

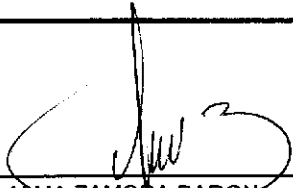
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

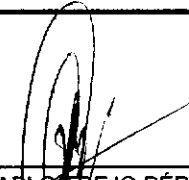
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El propósito fundamental de esta actividad institucional es otorgar becas a estudiantes que cumplieran con el requisito de cubrir el servicio social. Con ésta acción se brinda un espacio a los becarios para que fortalezcan en la práctica, los conocimientos adquiridos en forma teórica. Lograr este objetivo implica que el desempeño de las funciones que se les encomienda se enfoque a su perfil académico y con ello fortalecer los conocimientos en forma integral, generando así, personas altamente competitivas. Otro objetivo que se cumple con esta actividad institucional es obtener el apoyo externo de quienes a través de su participación coadyuvan en la realización de proyectos, acciones y metas programadas.

B) De origen esta actividad institucional no estaba contemplada en el presupuesto 2001, ello debido a que estaba aperturada con el Programa Especial 01 "Programa de Alianza para el Bienestar" en la partida 1203/44 "Compensaciones por servicios de caracter social", sin embargo propiciado a que no se recibieron recursos adicionales por parte del Gobierno Federal, en virtud de que no hubo un acuerdo con la **Secretaría de Desarrollo Social** que avalara dicho apoyo, se procedió a aperturar el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal" para estar en condiciones de tramitar el pago de becas a los prestadores del servicio social, mediante la afectación interna **A 02 C1 00 032 E** programandose 12 becas y lograndose cumplir al 100%.

C) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III (Continuación)

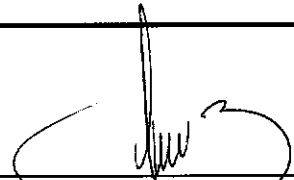
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS


- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado


A) Originalmente esta actividad institucional no estaba contemplada en el presupuesto 2001, ello en virtud de que estaba aperturada con el Programa Especial 01 "Programa de Alianza para el Bienestar" en la partida 1203/44.

Sin embargo en virtud de que no se recibieron recursos adicionales por parte del Gobierno Federal se procedió a aperturar el Programa Especial 00 "Acciones del Programa Normal" para estar en condiciones de tramitar el pago de becas a los prestadores del servicio social, mediante la afectación interna A 02 C1 00 032 E, para la adición de la partida 1203/12 "Compensaciones por servicios de carácter social", por un monto de ejerciendo \$21.6 miles, en virtud de que el costo por beca es de \$1.8 miles, ya que solo se presentaron 12 prestadores de Servicio Social en el transcurso del ejercicio, por lo que ños recursos asignados se ejercieron al 100%.

B) No se registra variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TEJUO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR	P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA
C1 00	28	00	02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) Se respeto la normatividad que en esta actividad institucional, establece las condiciones generales de trabajo para el Gobierno del Distrito Federal en el capítulo XVI, artículo 162, en que se señala que el gobierno otorgará becas a hijos de trabajadores de base y sindicalizados. Se dió cumplimiento a las peticiones que para el mismo efecto, dieron curso las distintas secciones sindicales.

Se dió trámite a la elaboración de las Cuentas por Liquidar Certificadas con las que se efectuó el el pago de la beca autorizada, que el trabajador tramitó previamente ante la **Dirección General de Administración y desarrollo de Personal**, a través de la **Dirección de Relaciones Laborales**. Sin embargo, es necesario mencionar que es directamente la D.G.A.D.P. quien decide en función de los lineamientos para el Otorgamiento de Becas a hijos de Trabajadores del D.F. cuando y como se otorgan y pagan las becas correspondientes.

B) La variación que se registra fue derivada de que inicialmente no se contó con la información fidedigna y oportuna de cuantas becas serían tramitadas por el sindicato, ni cuantas autorizaría la **Dirección General de Administración y desarrollo de Personal**. En cuanto se notificó la aprobación de una sola beca, se procedió a la realización del trámite correspondiente a fin de cumplir con la normatividad establecida.

C) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

035

SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Esta acción institucional no estaba contemplada originalmente en el P.O.A. debido a que inicialmente no se contaba con la información fidedigna y oportuna de cuantas becas serían tramitadas por el sindicato, ni cuantas autorizaría la **Dirección General de Administración y Desarrollo de Personal**, no obstante una vez que se recibió la notificación correspondiente, se procedió a la realización del trámite respectivo con el objeto de cumplir con la normatividad establecida; adicionando la partida 1507/41 al presupuesto "**Otras prestaciones**" a través de la afectación interna **A 02 C1 00 032 E** por un monto de **\$0.6** miles, por lo que finalmente se cumplió al **100%** tanto financiera como físicamente.

B) No se registra variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 28	PE 01	AI 01	DENOMINACION OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	UNIDAD DE MEDIDA BECA
-------------	---------	----------	----------	--	--------------------------

DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

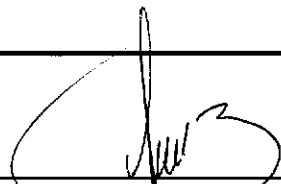
A) Acciones realizadas
B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado

A) El propósito fundamental de esta meta es otorgar becas a estudiantes que cumplan con el requisito de cubrir el servicio social, con ésta acción se brinda un espacio a los becarios para que fortalezcan en la práctica, los conocimientos adquiridos en forma teórica. Lograr este objetivo implica que el desempeño de las funciones que se les encomienda se enfoque a su perfil académico y con ello ampliar sus conocimientos en forma integral, generando así, personas altamente competitivas. No obstante en esta actividad institucional con el programa especial 01 "**Programa de alianza para el bienestar**", no se realizó ninguna acción sustantiva para la entrega de becas a prestadores del Servicio Social, solo se tramitó la afectación con la que se transfirieron los recursos y las metas al programa especial 00 "**Acciones del Programa Normal**", propiciado a que no se recibieron los recursos del Gobierno Federal con los que se habría de apoyar este programa.

B) En esta actividad institucional, originalmente se programaron 12 becas a otorgar a prestadores del servicio social, en virtud de que con el programa especial 01 "**Alianza para el Bienestar**", se tenía proyectado recibir recursos del gobierno federal, sin embargo al no recibirse el apoyo correspondiente derivado de que no hubo un acuerdo con la Secretaría de Desarrollo Social que avalara tal apoyo, se determino realizar la afectación programático presupuestal A 02 C1 00 032 E, transfiriéndose tanto los recursos como las becas programadas inicialmente en el ejercicio.

C) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

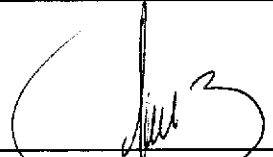
SECCION III (Continuación)

EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) Con presupuesto original asignado de \$40.0 miles, esta actividad institucional presentaba el programa especial 01 "Alianza Para el Bienestar", con el propósito de recibir apoyo del Gobierno Federal, para el pago derivado de la otorgación de becas a prestadores del servicio social; sin embargo en virtud de que el mencionado apoyo no fue recibido se procedió a transferir los recursos de este programa especial 01 al programa 00 "Acciones del programa normal", mediante la aplicación de la afectación presupuestal A 02 C1 00 032 E, para adicionar las partidas presupuestales 1203/12 "Compensaciones por servicios de carácter social" y 1507/41 "Otras prestaciones", por lo que finalmente, esta actividad institucional no presentó recursos ejercidos.

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:


LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III: EXPLICACIONES AL COMPORTAMIENTO PROGRAMATICO-PRESUPUESTAL DE ACTIVIDADES INSTITUCIONALES

UR C1 00	P 29	PE 00	AI 01	DENOMINACION IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS	UNIDAD DE MEDIDA BECA
-------------	---------	----------	----------	---	--------------------------

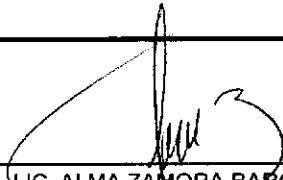
DESCRIPCION DE ACCIONES REALIZADAS Y EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FISICAS

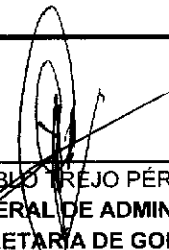
- A) Acciones realizadas
- B) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del original
- C) Explicación a la variación física del alcanzado respecto del modificado


A) A través de esta actividad institucional, se alcanzó el desarrollo profesional, técnico y científico mediante el proceso de enseñanza-aprendizaje a los Servidores Públicos del Gobierno del Distrito Federal, implantando así un mejoramiento continuo en el desempeño laboral y desarrollo del personal. El resultado obtenido, fue dar respuesta a las necesidades de la Administración Pública, se impulsó mediante la capacitación, el incremento de la eficiencia y productividad en el desempeño de las funciones inherentes al cumplimiento de los objetivos programados por esta unidad ejecutora de gasto. Asimismo, se impartieron un total de 20 cursos con el fin de capacitar y actualizar, a los trabajadores de Base y Estructura que laboran en esta dependencia, los cuales se mencionan a continuación:
Inglés avanzado; Excel 97 intermedio; Desarrollo de la secretaria como asistente administrativa; Manejo de conflictos (dos cursos impartidos); Comportamiento asertivo ejecutivo; Servicios de salud pública (dos cursos impartidos); Excelencia en el trabajo; Word 97 intermedio (dos cursos impartidos); Word 97 avanzado (dos cursos impartidos); Desarrollo personal y calidad de vida; Desarrollo de habilidades de la comunicación efectiva; Procesos de reingeniería en procesos administrativos; Acces base de datos básico; Actualización de habilidades para el trabajo en equipo; Excel 97 avanzado; y Power Point 97 intermedio.

B) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al original.

C) No se presentó variación física entre el alcanzado respecto al modificado.

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARON
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

SECCION III (Continuación)

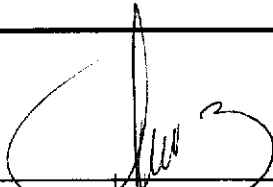
EXPLICACIONES A LAS VARIACIONES FINANCIERAS

- A) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del original
- B) Explicación a la variación financiera del ejercido respecto del modificado

A) No se registra variación financiera del ejercido respecto del original.

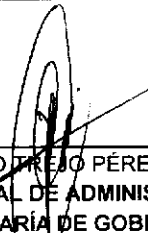
B) No se registra variación financiera del ejercido respecto del modificado.

Elaboró:



LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó:



LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:



LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRÍGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

INDICADORES BASICOS DE LA GESTION INSTITUCIONAL 2001

(PROGRAMATICO - PRESUPUESTALES)

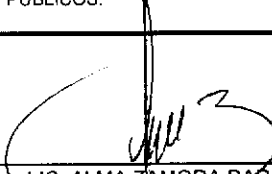
FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO

UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

P	PE	AI	DENOMINACION	UNIDAD DE MEDIDA	R E S U L T A D O S						IARCM (%) (3/6)	
					FISICO			PRESUPUESTAL (MILES DE PESOS CON UN DECIMAL)				
					ORIGINAL (1)	ALCANZADO (2)	ICMPP (%) (3=2/1)	ORIGINAL (4)	EJERCIDO (5)	IEGPP (%) (6=5/4)		
			TOTAL DEPENDENCIA									
16	00	11	READAPTACION SOCIAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL REALIZAR SEGUIMIENTOS JURIDICOS Y PENALES A PERSONAS INCLUIDAS EN EL PROGRAMA CARCEL ABIERTA.	ASUNTO	18,000	18,000	100.0	8,817.6 8,817.6 8,817.6	13,430.7 13,430.7 13,430.7	152.3	152.3	
20	00	04	ADMINISTRACION CENTRAL ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL COORDINAR LA ATENCION DE LOS ASUNTOS RELACIONADOS CON LA POLITICA INTERIOR DE GOBIERNO Y ZONA METROPOLITANA.	ASUNTO	4,000	4,000	100.0	12,551.4 12,551.4 4,393.0	5,990.1 5,990.1 2,221.0	50.6	50.6	
		05	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES DEL JEFE DE GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL QUE SE ESTABLEZCAN CON LOS PODERES DE LA UNION, ORGANOS DEL GOBIERNO LOCAL, GOBIERNOS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS Y AYUNTAMIENTOS DE LOS MUNICIPIOS.	ASUNTO	3,000	3,000	100.0	4,393.0	1,831.7	41.7	41.7	
		06	AUXILIAR EN LA CONDUCCION DE LA POLITICA INTERNA QUE COMPETA AL JEFE DE GOBIERNO DEL D.F. Y NO SE ATRIBUYA EXPRESAMENTE A OTRAS DEPENDENCIAS.	ASUNTO	1,200	1,200	100.0	1,882.7	1,050.8	55.8	55.8	
		53	COADYUVAR EN LA CONDUCCION DE LAS RELACIONES CON GRUPOS POLITICOS Y SOCIALES.	ASUNTO	1,000	1,000	100.0	1,882.7	886.6	47.1	47.1	
28	00		BECAS E INTERCAMBIO EDUCATIVO ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					40.0 0.0	22.2 22.2			
		01	OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	0	12	-	0.0	21.6	-	-	
		02	OTORGAR BECAS A HIJOS DE TRABAJADORES DEL G.D.F.	BECA	0	1	-	0.0	0.6	-	-	
		01	PROGRAMA DE ALIANZA PARA EL BIENESTAR OTORGAR BECAS A PRESTADORES DE SERVICIO SOCIAL	BECA	12	N/C	N/C	40.0 40.0	0.0 0.0	N/C	N/C	
29	00		CAPACITACION A SERVIDORES PUBLICOS ACCIONES DEL PROGRAMA NORMAL					240.0 240.0	240.0 240.0			
		01	IMPARTIR CURSOS DE CAPACITACION Y ACTUALIZACION A SERVIDORES PUBLICOS.	CURSO	20	20	100.0	240.0	240.0	100.0	100.0	

Elaboró:


LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS FINANCIEROS

Revisó:


LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó:

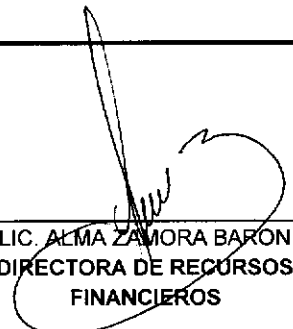

LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO

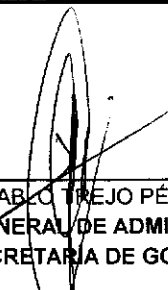
SEGUIMIENTO DE RECOMENDACIONES

(CONTADURIA MAYOR DE HACIENDA DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DEL DISTRITO FEDERAL)

SECTOR: 02 SECRETARIA DE GOBIERNO FECHA DE ELABORACION: 3-MAYO-2002.
UNIDAD EJECUTORA DE GASTO: C1 00 SUBSECRETARIA DE GOBIERNO

RECOMENDACIÓN	NIVEL DE ATENCION			COMENTARIO DEL AVANCE
	AT	ATP	SA	
<h1>NO APLICABLE</h1>				

Elaboró: 
LIC. ALMA ZAMORA BARÓN
DIRECTORA DE RECURSOS
FINANCIEROS

Revisó: 
LIC. PABLO TREJO PÉREZ
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO

Autorizó: 
LIC. ALEJANDRO ENCINAS RODRIGUEZ
SUBSECRETARIO DE GOBIERNO
042